

Información pública del expediente de Modificación no Sustancial de la autorización ambiental integrada nº 036/AAI/CV, para una explotación avícola de gallinas de puesta, ubicada en las parcelas 43 y 68 del polígono 2 de Terrateig y parcelas 5 y 130 del polígono 1 de Llocnou de Sant Jeroni (Valencia), promovida por GRANJAS DULCESOL S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15.5 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se somete a información pública el expediente número 091.23 IPPC, relativo a **GRANJAS DULCESOL S.A.** que tiene como objeto la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada de una explotación avícola de gallinas de puesta, cuyos datos son los siguientes

- Titular: GRANJAS DULCESOL S.A.
- Emplazamiento: Parcelas 43 y 68 del polígono 2 de Terrateig, y parcelas 5 y 130 del polígono 1 de Llocnou de Sant Jeroni.
- Capacidad: La explotación avícola dispone actualmente de autorización ambiental integrada para 537.597 plazas de gallinas ponedoras.
- Documentación: Documento técnico MNS.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web *Expedientes en trámite de información pública*, ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<https://breu.gva.es/b/ug7x2iz2hM>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el informe relativo a las alegaciones presentadas.